
Sesión Ordinaria 06 del día 24 de junio de dos mil diecinueve a las 14:30 horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente. Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 24 de junio de 2019.

*Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; **Presente.***

*Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; **Presente.***

*Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; **Presente.***

*Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. **Presente.***

*Ciudadano Federico Vázquez López; **Presente.***

*Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; **Presente.***

*Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz. **Presente.***

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez;

*Ciudadano Arturo Cruz Hernández; **Presente.***

*Ciudadano Juan José de Anda González; **Presente.***

*Ciudadana Noemí Oliva Morales. **Presente.***

La Regidora, C. Raquel Pérez Gutiérrez, solicitó se justifique su inasistencia por cuestiones personales. En votación económica les consulto si ¿se justifica su inasistencia?

APROBADO.

Queda aprobada. En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián,

Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 24 de junio de 2019 y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente. Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.*
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 05/2019, CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.*
- IV. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 09.*
- V. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 07.*
- VI. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 08.*
- VII. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 05.*
- VIII. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”,*

INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 06.

IX. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN".

X. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

XI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON EL OBJETO DE OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

XII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE Y AUTORICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2019.

XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PRESENTA SOLICITUD POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN EXPRESE EL SENTIDO DE SU VOTO SOBRE LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 27296 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE APRUEBE EL LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL TRAMITE DE MATRIMONIO, COMO APOYO ECONÓMICO, ÚNICAMENTE PARA LOS MATRIMONIOS COMUNITARIOS O DE PERSONAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE Y DESEAN CONTRAER MATRIMONIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

XV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-71.

XVI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

XVII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA NOMBRAMIENTO PARA LA NUEVA TITULAR DE PREVENCIÓN DE DELITO A LA C. FRIDA IRENE ORTIZ ARAIZA

XVIII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Señor Presidente, síndico, ediles, solicito se cambie la redacción del punto 9 del Orden del Día por:

IX. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN".

En votación económica les pregunto si ¿lo aprueban?

APROBADO

Queda aprobado el cambio de redacción del Punto 9 del Orden del Día.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, Señores Regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

PUNTO III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 05/2019, CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Ordinaria 05/2019 celebrada el día 19 de mayo de 2019, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma. En votación económica les pregunto si ¿se omite la lectura del acta?

APROBADO.

Se omite la lectura del acta. Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 05 diagonal 2019 celebrada el día 19 de mayo de 2019, preguntando si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿la aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada el Acta de Sesión Ordinaria 05/2019 celebrada el día 19 de mayo de 2019. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO IV. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 09. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ:

Con su venia, Señor Presidente, compañeros Regidores.

Siendo las 09:00 horas del día viernes 17 de mayo del año en curso, con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 15 y 17 y de más, relativos aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; nos reunimos los Regidores, la. Noemí Oliva Morales y el C. Fernando Zermeño Muñoz y quien preside la Comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, la Lic. Nancy Vázquez Gómez. Con el objeto de dictaminar los puntos de iniciativa presentados por la Síndico Municipal la Lic. Nancy Vázquez Gómez.

Damos cuenta a este pleno, el presente informe de comisión dictamina este respecto a los Acuerdos de Ayuntamiento punto 5,6,7,8 y 9 con fecha 25 de Marzo del año 2019, de Sesión Ordinaria 03/2019, y el punto 13 de fecha 29 de Abril del año 2019, Sesión Ordinaria 04/2019, el presente Acuerdo tiene por objeto informar que se aprueban las iniciativas de los nuevos reglamentos, aquí estoy fundado y motivando los sustentos de todos los reglamentos que vamos a presentar y en su momento voy a dar lectura a la exposición de motivos y el dictamen final. Primero, punto 9 del orden del día, con fecha 25 de marzo de 2019, de la Sesión Ordinaria 03/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, del reglamento de “PARTICIPACIÓN CIUDADANA” para nuestro municipio, la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, el Dictamen Final; se aprueba la iniciativa al reglamento presentado por la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, de “PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO E SAN JULIAN, JALISCO”. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? .No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 09.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO V. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 07. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Punto 7 del orden del día, con fecha 25 de marzo de 2019, de la Sesión Ordinaria 03/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño, del reglamento de “ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, una vez analizada la información se aprobar por unanimidad determinar la aprobación del reglamento para someterlo a aprobación del pleno. Se aprueba la iniciativa al reglamento por la C. Erika Elizabeth López Zermeño, del reglamento de “ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”. Es cuánto.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?... No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA

PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 07.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO VI. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 08. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: El Punto 8 del orden del día, con fecha 25 de marzo de 2019, de la Sesión Ordinaria 03/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño, del “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO” la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales. La comisión dictamino; se aprueba la iniciativa al reglamento presentado por la C. Erika Elizabeth López Zermeño, del “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO”. Es cuánto.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL “REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA REGIDORA ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 08. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO VII. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 05. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Punto 5, con fecha 25 de marzo de 2019, de la Sesión Ordinaria 03/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, de reformar el “REGLAMENTO VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN”, la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales. La comisión dictaminó; se aprueba la reforma al reglamento presentado por la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, de “VIALIDAD Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN”. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 05. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO VIII. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 06.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Punto 6, con fecha 25 de marzo de 2019, de la Sesión Ordinaria 03/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, de reformar el “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN”, la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales. La comisión dictaminó; se aprueba la reforma al reglamento presentado por la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, de “POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE LA REFORMA DEL “REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO”, INICIATIVA PRESENTADA POR LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ EN LA SESIÓN 03/2019, PUNTO 06. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO IX. DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN”. Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: *Punto 13, con fecha 29 de abril de 2019, de la Sesión Ordinaria 04/2019, se presentó la iniciativa por parte de la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, del reglamento interno del organismo público descentralizado de la organización pública municipal de San Julián, Jalisco denominado “INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN” la cual fue turnada a comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales. La comisión dictaminó; se aprueba la iniciativa al reglamento presentado por la Síndico Municipal, la Lic. Nancy Vázquez Gómez, del organismo público descentralizado de la organización pública municipal de San Julián, Jalisco denominado “INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN”, asimismo se solicita que todos estos dictámenes, al C. Efraín Villegas Aceves, Presidente Municipal, instruya al Secretario del Ayuntamiento la publicación y difusión de los presentes reglamentos aprobados. Es cuanto, Señor Presidente.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO, DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN JULIÁN”. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO X. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). Se concede el uso de la voz a la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Con su venia, Señor Presidente y compañeros. El objetivo de este programa es que las personas adultas mayores, tengan las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, es por eso que creo necesario firmar este convenio, para poder acceder a los programas que ofrece el INAPAM y así el municipio en coordinación con el estado apoyen a este sector de la población para ofrecerles una vida mejor y más digna. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO XI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON EL OBJETO DE OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El presente convenio de colaboración con el INAPAN tiene el objeto de apoyar a las personas adultas mayores de nuestro municipio con un descuento del 50% en el pago del impuesto predial y agua potable.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declaran aprobados CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM), CON EL OBJETO DE OTORGAR UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO XII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE Y AUTORICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2019. Se concede el uso de la voz a la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: *Este programa es mediante el Fondo de Infraestructura Municipal, ya tiene tiempo implementándose y ha habido mucha demanda por parte de la población. Buscamos cotizaciones y se presentaron cuatro proveedores, todos se ajustaron al presupuesto más bajo que podían ofrecernos, por lo que se decidió hacer la compra a los cuatro proveedores de manera proporcional. Se pretende hacer la entrega de 100 Calentadores Solares, a las personas que cumplan con los requisitos que marca el programa. Es cuanto, Señor Presidente.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: De este programa, entiendo que ya se tiene cotizaciones, se buscaron proveedores, tienen cuatro diferentes proveedores pero que de cualquier manera se tome en cuenta al comité de adquisiciones para que analicen la propuesta, este comité de adquisiciones una vez que esté instalado se tome en cuenta en esta compra que se va hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, lo tomamos en cuenta y consultamos compras posteriores para un mejor beneficio, no sé si quieren información de costos.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: ¿Cuántos calentadores van a ser?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: 100.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: 100 Calentadores, quiere decir que los vana a dividir entre los cuatro proveedores, serian 25 cada uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: 25 cada uno y el costo es de \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) cada uno.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Ajustaron todo el presupuesto al mismo precio.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Todos se ajustaran al mismo precio.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más que el oficio dice que tiene un techo presupuestal de un millón doscientos, entonces nada más se va a ejercer lo correspondiente a 100 calentadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí.

REGIDOR JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Serian \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100M.N).

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí. \$580,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100M.N). Si después se cuanta con recurso se hace una segunda entrega. En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES 2019

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Con su venia, señor Presidente.

PUNTO XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PRESENTA SOLICITUD POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

JALISCO PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN EXPRESE EL SENTIDO DE SU VOTO SOBRE LA MINUTA DE DECRETO NÚMERO 27296 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El decreto versa sobre los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y en general el Poder Judicial, la modificación de los artículos 35, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, tiene el propósito de mejorar la designación de los magistrados y de otorgar condiciones óptimas para el desempeño del Poder Judicial.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado la minuta de decreto 27296 del H. Congreso del estado de Jalisco.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XIV. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE APRUEBE EL LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL TRAMITE DE MATRIMONIO, COMO APOYO ECONÓMICO, ÚNICAMENTE PARA LOS MATRIMONIOS COMUNITARIOS O DE PERSONAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE Y DESEAN CONTRAER MATRIMONIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. Se concede el uso voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Con su venia. Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el artículo 18 fracción e) del Reglamento de Comisiones de San Julián, Jalisco; La suscrito, Síndico Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, la iniciativa para la “Condonación del trámite de Matrimonio”.

PRIMERO: Establece dicho reglamento de comisiones de San Julián, Jalisco en su artículo 18 apartado e) que dentro de la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales así como síndico municipal, es mi facultad vigilar y supervisar el

funcionamiento de las oficinas del registro Civil, es por éste motivo el cual me tomo la atribución de presentar esta iniciativa.

SEGUNDO: La finalidad de la iniciativa de condonación del Trámite de Matrimonio en el mes de Octubre del presente año, será para apoyar a las familias vulnerables que viven en unión libre y así mismo a los Matrimonios comunitarios, para brindar de alguna forma seguridad, amparo y legalidad a los niños y niñas que pudieron haber procreado en el concubinato.

REQUISITOS:

- *Actas de nacimiento de los contrayentes.*
- *Certificado médico.*
- *Análisis prematrimoniales.*
- *Constancia de inexistencia de matrimonio, para los que no son de este municipio o del estado.*
- *Platica del DIF*

Solicito se apruebe el llevar a cabo la condonación del Trámite de Matrimonio, como apoyo económico, únicamente para los Matrimonios comunitarios o de personas que viven en unión libre y desean contraer matrimonio durante el mes de Octubre del año 2019.

Se solicita de la manera más atenta también se considere el brindar el condono el los requisitos los cuales son:

- *Actas de nacimiento de los contrayentes.*
- *Certificado médico. (Seguro Popular)*
- *Platica del DIF, regularmente el cobro es de \$150.00 y se les condonaría únicamente el 4 de octubre. Es cuanto Señor Presidente.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada LA CONDONACIÓN DEL TRAMITE DE MATRIMONIO, COMO APOYO ECONÓMICO, ÚNICAMENTE PARA LOS MATRIMONIOS COMUNITARIOS O DE PERSONAS QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE Y DESEAN CONTRAER MATRIMONIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO XV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-71. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declaran aprobados LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2019-71.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO XVI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Daré lectura al gabinete Municipal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Julián, Jalisco.

1. Presidente Municipal y/o Síndico.
2. Área de Regiduría.
3. Área de Salud.
4. Área de Educación.
5. Área de Deporte.
6. Comisaria o Dirección de Seguridad Pública.

7. Área de Obras públicas.
8. Área de Participación Ciudadana.
9. Área de Prevención Social o afín.
10. DIF Municipal.
11. Instituto Municipal de la Mujer.
12. Instituto Municipal de la Juventud.
13. Instituciones Educativas (Públicas y Privadas)
14. Sector empresarial.
15. Representante del Sector Obrero y Campesino.
16. Asociaciones Civiles y Vecinales.
17. Líderes Comunitarios.
18. Todos aquellos que trabajen a favor de la Prevención Social en el municipio.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el Gabinete Municipal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de San Julián, Jalisco.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

PUNTO XVII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA NOMBRAMIENTO PARA LA NUEVA TITULAR DE PREVENCIÓN DE DELITO A LA C. FRIDA IRENE ORTIZ ARAIZA. Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL. C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PRIMERO: Ante las circunstancias en las que se encontró el C. Héctor De Martin Rodríguez Vázquez, le fue necesario darse de baja de la labor que desempeñaba como el titular de prevención del delito, para poder cuidar y darle las atenciones adecuadas a su Padre quien hasta la fecha se encuentra internado por cuestiones de salud. Por éste motivo someto a consideración ante éste pleno el nombramiento para la nueva titular de Prevención de delito a la C. FRIDA IRENE ORTIZ ARAIZA.

Y así mismo darle continuidad a las labores que se ha estado realizando sin desatender ésta área tan importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el NOMBRAMIENTO PARA LA NUEVA TITULAR DE PREVENCIÓN DE DELITO A LA C. FRIDA IRENE ORTIZ ARAIZA.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

PUNTO XVIII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 15:14 horas del 24 de junio de 2019.

Agradezco la presencia de todos.